JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-12608 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 644/14.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 644/2014 a instancia de Jorge Picón Picón frente a Construcciones Gesnor 2000, en los que se ha dictado sentencia de fecha 22 de octubre de 2015, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Jorge Picón Picón contra Construcciones Gesnor 2000, S. L.U., condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 7.232,64 euros incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000065064414, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicacion. La extiendo yo, la letrada de la administración de Justicia, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el limo. magistrado juez Sr. don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones Gesnor 2000, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de octubre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/12608

CVE-2015-12608